



AYUNTAMIENTO DE HARÍA
AGENCIA DE EMPLEO
Y DESARROLLO LOCAL



Este documento ha sido asentado en el libro de:
DECRETOS
Por SECRETARIA - INTERVENTORA, con:
Número: 2351/2023 Fecha: 19-12-2023

Asunto: SUBVENCIÓN NOMINADA 2023 - CLUB DEPORTIVO KARATE SEITO DE HARÍA.
Nº Expediente: 2023005148.

DECRETO

Vista la instancia presentada por CLUB DEPORTIVO KARATE SEITO DE HARÍA, N.I.F. G76026913, en fecha 28-11-2023, Nº R.E 2023-010568 solicitando una subvención con destino a ESCUELA DEPORTIVA DE KARATE DE HARÍA.

Visto que en el Anexo de Subvenciones nominativas del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023, se contempla el otorgamiento de esta subvención de manera directa a favor del interesado por un importe total de 10.000,00 €, con cargo a la aplicación 3410.48900.

Visto que consta aprobado para el presente ejercicio 2023 el Plan Estratégico de Subvenciones en el cual también se contempla el otorgamiento de esta subvención de forma directa al interesado.

Visto el informe del área gestora de fecha 19/12/2023 suscrito por el Concejal delegado del área de deportes en el que se pone de manifiesto la idoneidad de la solicitud y su conformidad con la concesión y justificación de esta subvención por el importe solicitado.

Visto el informe-propuesta de concesión del área gestora, de fecha 19/12/2023, favorable a la concesión y declaración de justificación de esta subvención por el importe solicitado, que asciende a la cantidad de 2.036,26 €

Visto que por parte de la Intervención municipal se ha emitido informe de fiscalización favorable al otorgamiento de esta subvención en fecha 19/12/2023, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente.

De conformidad con las facultades previstas en los arts. 21.1.f, y 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts. 185 y 186 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el resto de la legislación concordante, **HE RESUELTO:**

Primero: Conceder la siguiente subvención a CLUB DEPORTIVO KARATE SEITO DE HARÍA con N.I.F. G76026913, por el importe solicitado que asciende a la cantidad de 2.036,26 €, con destino a ESCUELA DEPORTIVA DE KARATE DE HARÍA.

Segundo: Autorizar y disponer el crédito necesario imputando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3410.48900 del vigente presupuesto de la Corporación.

Tercero: Declarar justificada la subvención y ordenar el pago por un importe de 2.036,26 €, a favor del beneficiario.

Cuarto: Dar traslado del presente Decreto al interesado y a los servicios municipales oportunos.

Quinto: Ordenar la publicación de la concesión de esta subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma la Sr. Alcalde, en Haría, en la fecha de la firma electrónica, de lo que, como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente:

Alcaldía-Presidencia

Secretaría-Intervención

Plaza de la Constitución, núm. 1
C.P. 35520. Haría (Las Palmas)
Tfno. 928 835 009
www.ayuntamientodeharía.com

1 de 1

Firmado por:	SELLO DE ÓRGANO AYUNTAMIENTO DE HARÍA - Firma Externa ALFREDO VILLALBA BARRETO - Alcalde - Presidente Ver firma RAQUEL RODRIGUEZ SUAREZ - Secretaria - Interventora Ver firma	Fecha: 19-12-2023 01:16:58 Fecha: 19-12-2023 13:40:34 Fecha: 19-12-2023 14:16:58	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2351/2023	Fecha: 19-12-2023 14:16	
Nº expediente administrativo: 2023-005148 Código Seguro de Verificación (CSV): 57A8DC1D11BE45AA3EC4074B971FB54A Comprobación CSV: https://sede.ayuntamientodeharía.com/publico/documento/57A8DC1D11BE45AA3EC4074B971FB54A			
Fecha de sellado electrónico: 21-12-2023 08:54:35 Ver sello		- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-12-2023 08:54:37